I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001513

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 04 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3070/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/802/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación del Programa N°139, Comprobante N°2636, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1152/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la póliza de fidelidad funcionaria de las cuentadantes: la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las Fiestas Patrias son los días en septiembre donde los chilenos se reúnen a celebrar su país, su cultura, y su independencia. Las Fiestas Patrias tienen su enfoque en el día de independencia de Chile.

Que, los chilenos celebran su independencia en el 18 de septiembre. Chile empezó su camino a la independencia de España en esta fecha en 1810 con la Primera Junta Nacional de Gobierno. Aunque tendrían que luchar por ocho años para ganar su libertad total, Chile celebra el 18 de septiembre de 1810 con mucho ánimo. Chile proclamó la independencia propia el 12 de febrero de 1818. Estas fiestas incluyen desfiles, danzas, comida tradicional de Chile y música.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Celebrando las Fiestas Patrias con los Niños y las Niñas de los Jardines Infantiles Municipales en la Comuna y con las Funcionarias de Cada Jardín Infantil"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Celebrar Fiestas Patrias
- Conocer y valorar diferentes Juegos Típicos.
- Compartir con otros niños y niñas

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001513

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. Las actividades del Programa se realizarán en las fechas y lugares que se detallan a continuación:

Fecha del Evento	**Miércoles 16 de septiembre**
Lugar del Evento	Estadio Municipal
Actividad	Recreativa
Hora	10:00 hrs.

Fecha del Evento	**Jueves 17 de septiembre**
Lugar del Evento	En cada Jardín Infantil
Actividad	Recreativa y de compartir
Hora	10:00 hrs.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Tipo	**Monto**
A nombre de doña **Erika Santibáñez Goldsack** para la compra alimentos (empanadas, chilenitos, dulces, jugos y bebidas)	**$ 350.000**
A nombre de doña **Gisela Riquelme Vargas** para la compra de volantines, de remolinos, dulces, globos, inflador, guirnaldas, adornos y varios.	**$ 200.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.01.001. "Para Personas" y 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001513

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadantes (2)
Salas Cunas y Jardines (5)
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 AGO 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 802 /2015

ANT. *: Prov. N°103/3027 /15*

MAT. *: Ord. N° 500/1152 /15*

CERRILLOS, *Agosto 28 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 139:* *Programa "Celebrando Las Fiestas Patrias con los Niños y las Niñas de los Jardines Infantiles Municipales en la Comuna y Las Funcionarias de cada Jardín Infantil.*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 28/08/2015

OBLIGACION

Comprobante 2636 Fecha 28/08/2015 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 139 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa ''CELEBRANDO LAS FIESTAS PATRIAS CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES EN LA COMUNA Y LAS FUNCIONARIAS DE CADA JARDIN INFANTIL''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	350,000	22,225,000	18,705,974	3,169,026
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	200,000	43,742,118	37,696,536	5,845,582
	Total	550,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	350,000	22,225,000	16,494,863	5,380,137
215-22-12-002-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	200,000	43,742,118	37,696,536	5,845,582

PREPARADO POR
Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

ORD.: N° 500 / 1152 / 2014

ANT.:

MAT.: Programa Fiestas Patrias

Cerrillos, Agosto 20 de 2015.

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SEÑORA CINDY DEL CANTO PINO

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludarlo cordialmente, me dirijo a usted para hacer llegar **Programa "Celebrando las Fiestas Patricias con los niños y las niñas de los jardines Infantiles Municipales en la Comuna y con las Funcionarias de Cada Jardín Infantil"** para ser decretado, para poder realizar la Actividad con los Jardines Infantiles de Administración Municipal y con las funcionarias de cada uno de los establecimientos educacionales.

Adjunto Programa.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/CFV

Distribución

◊ Destinatario
◊ Coordinadora Salas Cunas
◊ Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

P R O G R A M A

"Celebrando las Fiestas Patrias con los niños y las niñas de los jardines Infantiles Municipales en la Comuna y con las Funcionarias de Cada Jardín Infantil"

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTORES.
Departamento Educación de Primera Infancia.

III.- FUNDAMENTACIÓN.

Las fiestas patrias son los días en septiembre donde los chilenos se reúnen a celebrar su país, su cultura, y su independencia. Las fiestas patrias tienen su enfoque en el día de independencia de Chile.

Los chilenos celebran su independencia en el 18 de septiembre. Chile empezó su camino a la independencia de España en esta fecha en 1810 con la primera junta nacional de gobierno. Aunque tendrían que luchar por ocho años para ganar su libertad total, Chile celebra el 18 de septiembre de 1810 con mucho ánimo. Chile proclamó la independencia propia el 12 de febrero de 1818.

El dieciocho se celebra durante una semana completa de fiestas patrias. Las fiestas incluyen desfiles, danzas, comida tradicional de Chile, y música.

Adultos y niños, en algunos casos familias enteras, tanto en zonas urbanas como rurales, se agrupan en torno a objetos simples como un trompo, un emboque, una cuerda, bolitas o volantines, para entretenerse y probar sus habilidades. O participan de competencias como las carreras de ensacados o de tres pies, la gimcana ?que agrupa varias pruebas?, la rayuela o las tradicionales, y más comunes en las zonas rurales, como son el palo ensebado.
No importa cuál juego se escoja, pero para que la celebración dieciochera sea completa no puede faltar, al menos, una de estas pruebas.

IV.- OBJETIVOS

1. Celebrar Fiestas Patrias
2. Conocer diferentes Juegos Típicos.
3. Valorar los Juegos Típicos
4. Compartir con otros niños y niñas

V.- BENEFICIARIOS.

1. Niños y niñas, familias de la Comuna de Cerrillos.
2. Personal de cada uno de los Jardines Infantiles.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El programa tiene contemplado dos actividades Centrales: una como principales beneficiarios a los niños y niñas del nivel medio mayor de las 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales V.T.F. de la Comuna, alrededor de 200 niños/as.

Sin embargo, como se Celebrara las Fiestas Patrias, las familias también participaran de la actividad.

La idea central es que los niños y niñas, compartan y jueguen de los diferentes juegos típicos que se realizaran como por ejemplo: Lanzar pelotas, la gincana, Rayuela, la cuchara con el huevo, ensacado, entre otros.

La otra actividad es un compartir con las funcionarias de los 5 Jardines Infantiles, siendo un total 120 personas

Además realizaremos una convivencia a la chilena

Fecha del Evento	**Miércoles 16 de septiembre**
Lugar del Evento	Estadio Municipal
Actividad	Recreativa
Hora	10:00 hrs.

Fecha del Evento	**Jueves 17 de septiembre**
Lugar del Evento	En cada Jardín Infantil
Actividad	Recreativa y de compartir
Hora	10:00 hrs.

VII.- RECURSOS MATERIALES.

FONDOS FIJOS

VIII. *RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES*

MUNICIPALES:

- Buses Municipales
- Toldos
- Amplificación

PARA COMPRAR:

- Jugos, empanadas y pastelitos.
- Compra de volantines y remolinos
- Globos , dulces.

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	**Monto**
Fondo Fijo a nombre de **Erika Santibáñez** para la compra alimentos (Empanadas, chilenitos, dulces, jugos y bebidas)	$ 350.000
Fondo Fijo a nombre de **Gisela Riquelme** para la compra de volantines, de remolinos, dulces, globos, inflador, guirnaldas, adornos y varios.	**$ 200.000**
TOTAL	**$ 550.000**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

X PERSONAL MUNICIPAL

NOMBRE	FUNCION
Sergio Espinoza Méndez	Coordinador
Carmen Fuentes	Coordinadora
Maricel Espinoza	Compras
Paoal Adasme	Encargada de Juegos
Gisela Riquelme	Entrega de Colaciones
Gigliola Alvarado	Entrega de Regalitos
Marlene Zavala	Encargada de Juegos

XI.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 550.000** pesos

XII.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Sergio Espinoza Méndez
Director
Desarrollo Comunitario

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA V.T.F
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Carmen Fuentes Villalón
Coordinadora
Depto. Primera Infancia.

Cerrillos, Agosto 2015